



Certificado N° SC910-1



CONMUTADOR: 8864009
A.A.: 526
DIRECCION: Cra. 21 N° 72-04
MANIZALES - COLOMBIA

Manizales, 2026

Código KV-V1

Señores:

Municipio de Moniquira

Asunto: Cotización de Báscula Ganadera Electrónica

BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A

Basculas Prometálicos S.A. es una empresa colombiana con más de 50 años de existencia, ubicada en la ciudad de Manizales (Departamento de Caldas), especializada en brindar soluciones de control y confiabilidad en los procesos de nuestros clientes, a través de tecnologías de pesaje, servicio integral y conocimiento experto, en sistemas de pesaje, soluciones de pesaje, software, servicio técnico y metrología; que nos han posicionado como líderes en el mercado nacional, además de expandirnos a Norte, Centro y Suramérica.

Fabricantes y diseñadores por excelencia, innovando constantemente en los campos de la mecánica, electrónica y automatización industrial aplicadas a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo un amplio portafolio de productos y servicios, sumados a nuestras alianzas comerciales con los principales fabricantes de instrumentos de pesaje en el mundo.

Con la marca de respaldo Prometálicos, facilitamos la operación de su negocio de manera rentable y eficiente; asegurando confiabilidad y control de sus procesos, mediante soluciones y servicios integrales e innovadores de pesaje a la medida de sus necesidades.

Contribuimos constantemente al desarrollo regional y a la difusión de la cultura del pesaje.

Básculas Ganaderas Prometálicos "Buenas Decisiones para toda la vida"

CM-R-132 /Vr. 2 /01-Septiembre-25

PRODUCTOR – IMPORTADOR – EXPORTADOR
NIT: 890.800.999-4

INTERNET: <http://www.prometalicos.com>
e-mail: prometal@prometalicos.com

Báscula ganadera Electrónica

El producto está compuesto por una corraleja que garantiza la contención y el pesaje confiable de sus animales, un sistema de barras y un indicador Progan 1500 SS.

Corraleja

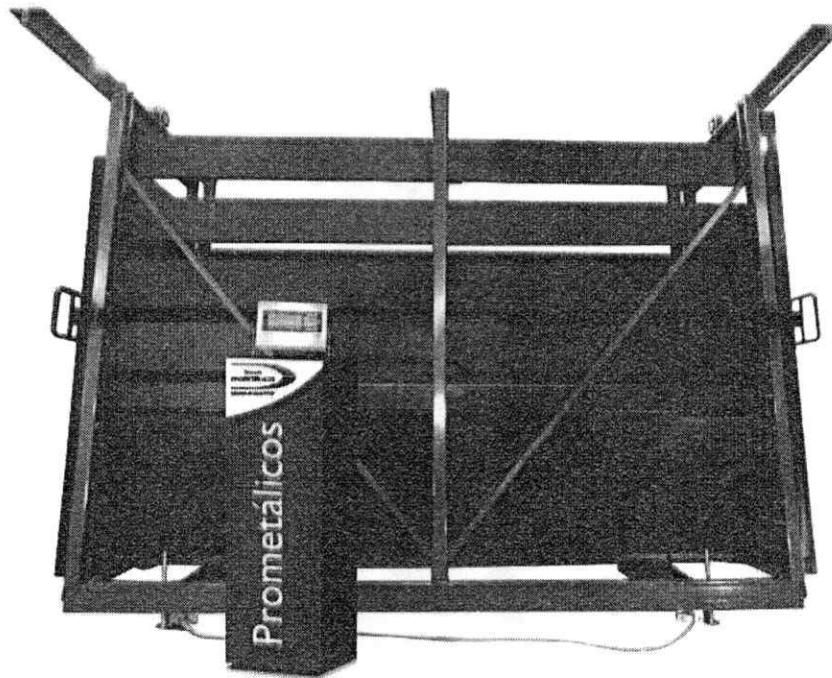
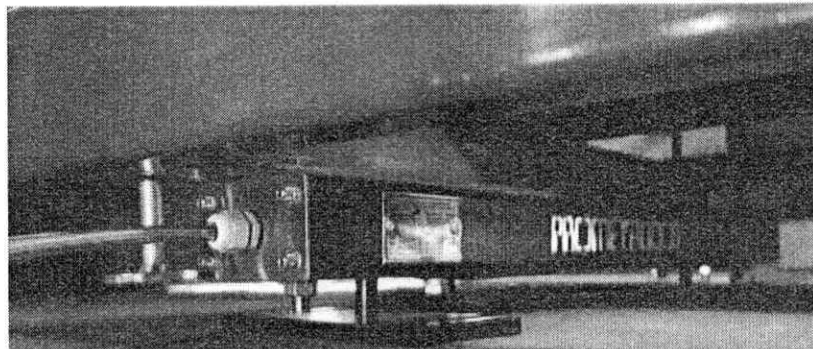
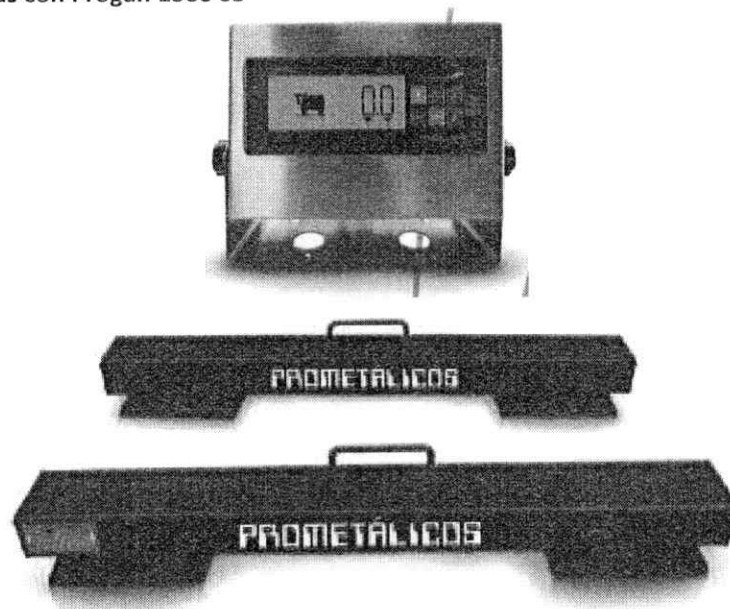


Imagen de referencia, algunos elementos de la imagen son únicamente de ambientación de la foto y no están incluidos en el producto real**

Este producto se compone de una corraleja con marco metálico en perfil en "C" y madera de alta densidad que tiene un diseño funcional de puertas corredizas en ángulo, con rodachines metálicos que facilitan su desplazamiento. En la parte inferior, la corraleja cuenta con un sistema de rieles donde encaja el sistema de pesaje, adicional, cuenta con cuatro tornillos de elevación que cumplen la función de elevar el cajón para poner y quitar el sistema de barras con mayor facilidad cuando se requiera.



Sistema de Barras con Progan 1500 SS



El sistema de barras marca Prometálicos que se compone de 2 barras con 4 celdas de carga tipo Shear Beam que proporcionan una capacidad total de 1500 kg, con capacidad de soportar impactos de animales hasta 4.000 kg, diseñadas para el trabajo pesado y los ambientes hostiles..

Este cuenta con cables anti-roedor, conectores plásticos sellados con funda metálica y caja de unión totalmente sellada.

Gracias a sus manijas abatibles y reducido tamaño (80cm por barra) ofrece la posibilidad de transportar el equipo para ser guardado o instalado en otro punto de pesaje.

Se complementa con un indicador Progan 1500 SS que permite estabilizar el peso del animal así este en movimiento brindando confiabilidad, ademas permite generar consultas de totales y promedios.



CONMUTADOR: 8864009
A.A.: 526
DIRECCION: Cra. 21 N° 72-04
MANIZALES - COLOMBIA

Con este sistema usted tendrá los siguientes beneficios:

- ✓ Pesar más animales en menor tiempo.
- ✓ Facilidad de operación.
- ✓ Visualización del peso exacto en segundos.
- ✓ Se puede visualizar el registro de peso promedio del lote, peso acumulado, peso mas bajo, peso mas alto y total animales pesados.
- ✓ Sirve para trabajar en ambientes hostiles.
- ✓ Se puede operar sin necesidad de estar conectado a una red eléctrica por mas de 24 horas seguidas.
- ✓ Por seguridad se puede quitar cada vez que finaliza el pesaje de ganado para que desconocidos no usen la báscula.
- ✓ Mayor facilidad para el manejo y control de la información.
- ✓ Posibilidad de conexión a PC o impresora ***

PESAJE CONFIABLE: Poseemos certificaciones de los principales entes acreditadores del país tales como ICONTEC y S.I.C. Nuestros materiales tales como aceros y dispositivos electrónicos cuentan con certificaciones internacionales tales como CE, OIML y NTEP las cuales dan aval para operar incluso en Europa y Estados Unidos.

MAYOR CONTROL EN SUS ACTIVIDADES DE PESAJE

El indicador permite conocer el peso acumulado de los lotes y su promedio. Además, la cantidad total de animales pesados con el dato del animal más pesado y más liviano.

FÁCIL MANEJO

A través de las teclas frontales del indicador, se tiene acceso a funciones para calcular el peso neto, poner la báscula en cero y eliminar datos tanto del último lote pesado como del total registrado. El indicador Progan 1500 SS permite además, borrar el último dato de peso de forma individual en caso de presentarse algún error, sin necesidad de reiniciar toda su actividad de pesaje.

CONOZCA EL ESTADO DE SU ACTIVIDAD

El indicador Progan 1500 SS enseña el acumulado en kilogramos al momento de pesar el ganado, esto lo hace de la siguiente forma: el indicador muestra el peso individual del animal, luego el peso acumulado del ganado que lleva pesado y finalmente muestra nuevamente el peso individual del animal. Así usted podrá llevar control durante toda su actividad de pesaje.

MANEJE SUS DATOS DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA

Con puerto de comunicación serial RS-232, podrá enviar los datos de su actividad de pesaje a equipos como computadores e imprimir sus reportes. De esta forma tendrá mayor control sobre su actividad y la posibilidad de manejar sus datos con programas de software especializados. *** Esta función es opcional y tiene un costo adicional.

PROPUESTA COMERCIAL:

MODELO	CANTIDAD	PRECIO C/U
Báscula Ganadera Electrónica Indicador ABS + WIFI		15.712.220

NOTAS:

- LOS VALORES ANTERIORES INCLUYEN IVA DEL 19%.
- EN CASO DE REQUERIR ÚNICAMENTE EL SISTEMA DE BARRAS TIENE UN COSTO DE \$ 3.930.000

NOTA: Los indicadores cuentan con tarjeta WIFI incluida, la cual podrá ser utilizada con la adquisición del software SISCOMBAS GANADERO, si está interesado en dicho producto consulte con su Asesor Comercial.

¿Cómo toma hoy decisiones sobre su negocio ganadero?

¿Cada vez que realiza las rutinas de pesaje de sus animales debe escribir en libretas o en hojas de Excel los pesos y compararlos manualmente?

EL PESO DE SUS ANIMALES ES MÁS QUE UN NÚMERO
Es productividad, salud y rentabilidad.

SISCOMBASGANADERO
PROMETÁLICOS

Su finca es una empresa



Y como todo negocio, necesita

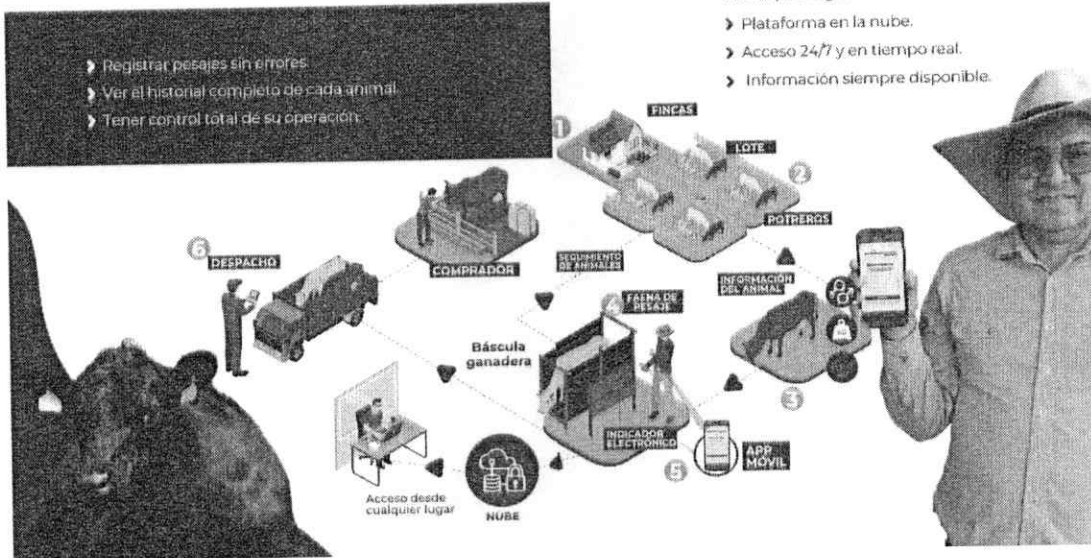
**CONTROL Y
DATOS REALES.**

SISCÓMBASGANADERO
PROMETÁLICOS



SISCOMBAGANADERO le ayuda a

- ▶ Registrar pesajes sin errores
- ▶ Ver el historial completo de cada animal
- ▶ Tener control total de su operación



ACCESO EN TIEMPO REAL

Consulte la información desde su celular o cualquier lugar.

- ▶ Plataforma en la nube.
- ▶ Acceso 24/7 y en tiempo real.
- ▶ Información siempre disponible.

CONDICIONES COMERCIALES:

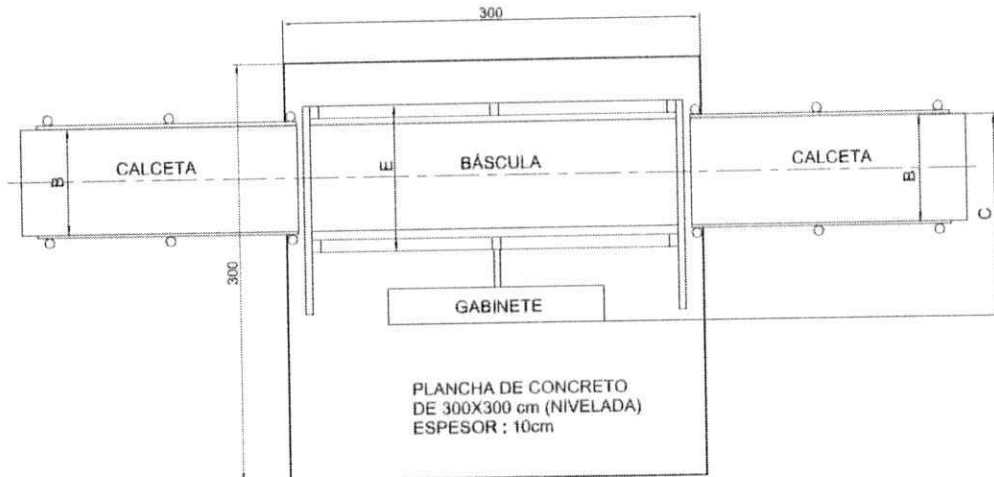
Transporte

Los fletes del producto en mención corren por cuenta del cliente, los productos serán entregados en fábrica Manizales

Instalación Báscula Ganadera Electrónica

Para su instalación se debe tener una plancha de concreto nivelada de 10 cm de espesor como mínimo, de 3 x 3 mts, construida en gravilla delgada. En el momento de la instalación debe suministrar al técnico 2 (dos) ayudantes y alimentación.

Después de 5 meses de entrega la báscula se realizara el cobro Completo de instalación



La instalación se refiere a la puesta en marcha de los equipos, en donde se involucran trabajos de conexión a terminales de comunicación y potencia, pruebas, entrenamiento y entrega en funcionamiento, no incluye instalación de ductos para comunicaciones y potencia, tampoco acometidas eléctricas ni obras civiles y de adecuación que se requieran para la instalación de los equipos mencionados.

No aplica cuando se compra solo el sistema de barras.

VALIDEZ DE LA OFERTA

15 días

PLAZO DE ENTREGA

Después de confirmado pago, 10 días hábiles puesta en fabrica.

FORMA DE PAGO

Favor efectuar pago a nombre de **Básculas Prometálicos S.A** y enviar soporte de consignación al correo: ventas@prometalicos.com cartera@prometalicos.com.

USTED PODRÁ REALIZAR SU PAGO EN:

Cuentas habilitadas:

- Banco BBVA cuenta corriente N° 640090403.
- Banco de Bogotá cuenta corriente N° 428060313.
- Bancolombia cuenta corriente N° 05906803761.
- Banco Davivienda cuenta corriente N° 256141573.

**RESOLUCION 000041 DE ENERO 30/2014 NOS EXCLUYE DE SER GRANDES CONTRIBUYENTES,
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION 901 DE JUNIO 19/1986**



Certificado N° SC910-1



CONMUTADOR: 8864009
A.A.: 526
DIRECCION: Cra. 21 N° 72-04
MANIZALES - COLOMBIA

GARANTIA

Contra daños causados por defectos en la fabricación o mala calidad de los materiales.

Indicadores y sensores de carga electrónicos (1) año.

Ante descargas atmosféricas o eléctricas PROMETÁLICOS S.A. no reconoce ninguna garantía.

Cordialmente,



**KATHERINE
VELASQUEZ**

Asesora Comercial

ventas@prometalicos.com

(57 6) 8864009 ext.113 cel. 3113679816

Carrera 21 # 72-04 Manizales

www.prometalicos.com

Aviso de privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales. Al responder a esta cotización/emitir orden de compra o servicio, autoriza a BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A., (NIT. 890.800.999-4. Dirección: Cra 21 # 72 - 04 Manizales, Caldas, Colombia - correo: prometal@prometalicos.com - quejasyreclamos@prometalicos.com - tel. 8864009), como responsable del tratamiento, para realizar recolección, almacenamiento, utilización, circulación o supresión de los datos personales que sean recolectados con las finalidades consagradas en su Política de Protección de Datos Personales, la cual podrá ser consultada en la página web www.prometalicos.com y en especial, las siguientes: la ejecución del contrato, Verificación de referencias, Publicidad, trade marketing, encuestas de opinión, prospección comercial, venta a distancia. Como titular de los datos tiene derecho al acceso, actualización, rectificación, supresión de su información, revocatoria de la autorización, presentación de quejas ante la SIC. Es facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad. Las PQR relacionadas con el tratamiento de sus datos personales, podrá presentarlas al correo y dirección física aquí indicadas.

CM-R-132 /Vr. 2 /01-Septiembre-25

PRODUCTOR – IMPORTADOR – EXPORTADOR
NIT: 890.800.999-4

INTERNET: <http://www.prometalicos.com>
e-mail: prometal@prometalicos.com



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13
Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASCULAS PROMETALICOS S.A.
Nit : 890800999-4
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 4118
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1967
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 21 72 04
Barrio : ALTA SUIZA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : financiera@prometalicos.com
Teléfono comercial 1 : 8864009
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 21 72 04
Barrio : ALTA SUIZA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : financiera@prometalicos.com
Teléfono para notificación 1 : 8864009

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1078 del 29 de noviembre de 1967 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito bajo el número 9351, del tomo 28, folio 43, el 30 de noviembre de 1967 se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRODUCTOS METALICOS DE COLOMBIA S.A. (PROMETALICOS).

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0027 del 20 de enero de 1971 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito bajo el número 11104, del tomo 31, folio 451, el 26 de enero de 1971 se decretó Cambio de razón social de: PRODUCTOS METALICOS DE COLOMBIA S.A. (PROMETALICOS). por: PROMETALICOS S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13
Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Escritura Pública No. 832 del 19 de mayo de 2000 de la Notaría Primera de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2000, con el No. 40949 del Libro IX, se decretó Cambio de razón social de la sociedad de: PROMETALICOS S.A. por: BASCULAS PROMETALICOS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad se propone como objeto social principal la fabricación, distribución y venta de basculas, balanzas, sistemas de pesas y partes y piezas para las mismas, la fundición de toda clase de piezas y partes para ser utilizada por otras industrias; la prestación de servicios de toda clase inherentes al objeto principal, así como la prestación de servicios de calibración y ensayo de diferentes magnitudes; realizar análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento, comercialización, importación y exportación de aplicaciones y servicios para la administración, control o automatización de procesos empresariales e industriales, utilizando diferentes herramientas tecnológicas e informáticas; comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; construcción de obras de ingeniería civil, podrá la sociedad, igualmente y previa aprobación de la junta directiva, efectuar inversiones en otras sociedades de cualquier clase, sea cual fuere su objeto social y establecer almacenes para la venta de basculas y balanzas, principalmente, para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá, especialmente, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles a inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento a comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

Parágrafo Primero: De acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad.

Parágrafo Segundo: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá igualmente absorber o fusionar otra y otras sociedades o escindirse.

Parágrafo Tercero: Podrá la sociedad, además y para el cumplimiento de su objeto participar en todo género de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas para el suministro o comercialización de los productos que la sociedad fábrica o comercializa, y para la prestación de los servicios propios de su objeto social.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13
Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 4.527.992.000,00
No. Acciones	452.799.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 3.827.992.000,00
No. Acciones	382.799.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 3.827.992.000,00
-------	---------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, el cual será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas por el primero o el segundo suplentes del gerente, en el orden de su designación. Parágrafo: El primero y el segundo suplentes del gerente, en el orden de su designación, lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con la obligación de reportar al gerente y a la junta directiva, la naturaleza de las gestiones o de las operaciones ejecutadas mientras dure su ausencia.

El gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones: Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la ley, entre otras, las siguientes: - Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad como persona jurídica; - Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; - Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. Parágrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza y en relación con la cuantía de algunas de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

Limitaciones:

Funciones y Atribuciones: Corresponde a la junta directiva, entre otras las siguientes: - Autorizar previa y expresamente al gerente de la sociedad, o a sus suplentes, en su caso, para celebrar las siguientes operaciones: 1. Ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad sea titular; 2) Realizar cualquier tipo de convenios sobre contratos de propiedad intelectual registrada; 3) Para hacer donaciones cuando la cuantía de las mismas, global o individualmente consideradas, excede de la cantidad de un (1) salario mínimo legal mensual vigente al momento de hacerse la donación solicitar la admisión de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13
Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

la sociedad a un trámite 4) Para adquirir, enajenar, gravar o hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad, cualquiera que fuere la cuantía de tales actos. 5) Para celebrar cualquier otro acto o contrato cuya cuantía exceda de la cantidad de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al tiempo de suscribirse el contrato o ejecutarse la respectiva operación. - Autorizar los contratos entre la sociedad y sus accionistas cualquiera que sea su monto; - Nombrar y remover libremente al gerente de la sociedad, darle instrucciones al primero y fijarle su remuneración; - Designar al primero y al segundo suplentes del gerente; - Delegar en el gerente funciones suyas susceptibles de ser delegadas - Autorizar al gerente para transigir los litigios en los que se viere comprometida la sociedad, y para someter a la decisión de árbitros los litigios, dudas o diferencias que surgieren con terceros; - Las demás que, conforme a los estatutos y la ley, le corresponden.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 316 del 12 de diciembre de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2020 con el No. 84181 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SUSANA ARANGO ROBLEDO	C.C. No. 24.340.864

Por Acta No. 290 del 19 de diciembre de 2017 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2018 con el No. 78404 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCA ARANGO ROBLEDO	C.C. No. 35.220.832

Por Acta No. 343 del 08 de junio de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022 con el No. 93228 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HANS CABRERA VARGAS	C.C. No. 79.947.610

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 91 del 27 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 104869 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	JORGE EDUARDO ARANGO HENAO	C.C. No. 75.071.731



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13
Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SEGUNDO RENGLON	MAURICIO VELEZ MALDONADO	C.C. No. 79.757.162
TERCER RENGLON	CAMILO GAVIRIA GUTIERREZ	C.C. No. 75.091.440
CUARTO RENGLON	EFRAIN POLO GUZMAN	C.C. No. 10.242.264
QUINTO RENGLON	GERMAN LOPEZ GOMEZ	C.C. No. 10.249.518
SUPLENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO		
PRIMER RENGLON	FRANCISCA ARANGO ROBLEDO	C.C. 35.220.832
SEGUNDO RENGLON	HANS CABRERA VARGAS	C.C. 79.947.610
TERCER RENGLON	LUZ CARMENZA DE FATIMA JIMENEZ ALZATE	C.C. 30.270.595
CUARTO RENGLON	SUSANA ARANGO ROBLEDO	C.C. 24.340.864
QUINTO RENGLON	SERGIO TORO GOMEZ	C.C. 79.785.503

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 3613 del 20 de mayo de 2022 de la Notaria Segunda de MANIZALES, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022 con el No. 93186 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S.	NIT No. 810.003.261-8	

Por documento privado del 02 de octubre de 2023 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2023 con el No. 98197 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	ANDRES FELIPE VILLAMIL VASCO	C.C. No. 1.053.792.680	172495-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	CESAR AUGUSTO HENAO HENAO	C.C. No. 75.073.574	80960-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 0027 del 20 de enero de 1971 de la Notaria Segunda Manizales	11104 del 26 de enero de 1971 del tomo 31, folio 451
*) E.P. No. 1293 del 09 de diciembre de 1971 de la Notaria	1646 del 10 de diciembre de 1971 del tomo 33,



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13
Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Segunda Manizales folio 55
*) E.P. No. 1064 del 05 de julio de 1974 de la Notaria 1861 del 17 de julio de 1974 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 639 del 04 de junio de 1982 de la Notaria 11069 del 16 de junio de 1982 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 2656 del 25 de noviembre de 1991 de la Notaria 26685 del 25 de noviembre de 1991 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 2467 del 20 de septiembre de 1994 de la Notaria 31882 del 21 de septiembre de 1994 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 860 del 20 de abril de 1995 de la Notaria 32923 del 28 de abril de 1995 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 564 del 06 de abril de 2000 de la Notaria 40728 del 10 de abril de 2000 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 832 del 19 de mayo de 2000 de la Notaria Primera 40949 del 24 de mayo de 2000 del libro IX
Manizales
*) E.P. No. 8227 del 28 de octubre de 2009 de la Notaria 56261 del 29 de octubre de 2009 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 9529 del 16 de diciembre de 2009 de la Notaria 56670 del 18 de enero de 2010 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 9168 del 01 de diciembre de 2010 de la Notaria 58585 del 18 de diciembre de 2010 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 10022 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaria 63996 del 21 de diciembre de 2012 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 3633 del 13 de mayo de 2015 de la Notaria 69628 del 14 de mayo de 2015 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 3086 del 03 de mayo de 2017 de la Notaria 76343 del 04 de mayo de 2017 del libro IX
Segunda De Manizales Manizales
*) E.P. No. 3613 del 20 de mayo de 2022 de la Notaria 93188 del 09 de junio de 2022 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 2363 del 29 de abril de 2024 de la Notaria 101108 del 21 de mayo de 2024 del libro IX
Segunda Del Circuito Manizales

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2819
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: G4652 F4290



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13

Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BASCULAS PROMETALICOS S.A.
Matrícula No.: 4119
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 1972
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 21 72 04
Barrio : ALTA SUIZA
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$21.269.922.541,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2819.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la sociedad anónima, denominada "Prometalicos S.A.", Es representante exclusiva para Colombia, quedando autorizada para ejercer los derechos correspondientes como agente de las siguientes firmas extranjeras: "The exact weight scals company" de columbus, ohio, U.S.A. "Geo salter & CO. Ltda" de west bromwich, inglaterra. "Howe richardson scales company " de new york U.S.A.

De acuerdo con sendas certificaciones expedidas por las referidas firmas y que reposan en el libro de representaciones nacionales y extranjeras que hasta el año de 1.972, se llevaron en esta cámara.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:43:13
Recibo No. S001162829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jh16s8QFgE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
